



Superintendencia de Bancos
de la República Dominicana

"Año de la Superación del Analfabetismo"

LLAMADO A LOS AHORRANTES
BANCO HIPOTECARIO PANAMERICANO, S.A.

La Superintendencia de de Bancos, en atribución a lo establecido en el artículo No.88 de la ley Monetaria y Financiera 183-02 y su reglamento de aplicación, tiene a bien hacer un llamado a los ahorrantes del Banco Hipotecario Panamericano, S.A., a los fines de que se presenten a la oficina del programa IFIL de la Superintendencia de Bancos a validar y/o reclamar sus inversiones en dicha institución financiera.

www.sb.gob.do